

Progreso, 17 de marzo de 2022.-

VISTO: que la camioneta del Municipio se le realiza service cada 10.000 km correspondiendo a la fecha el service de 60.000 km.

RESULTANDO:

- 1) Que se hace necesario realizar dicho service ya que se va a realizar de recambio de flota de todos los Municipios y nos solicitan que tengan todos service correspondientes.

CONSIDERANDO:

- 1) Que dicho servicio oficial se realiza en Moreira Automóviles RUT 110118010011 y se debe autorizar el gasto respectivo, para tener el service correspondiente.
- 2) Que se hace necesario contar con la autorización del Concejo para dicho gasto.


ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Se autoriza el gasto de hasta \$ 16.000,00 (Pesos dieciseis mil con 00/100) con motivo de realizar el service correspondiente a los 60.000 Km a la camioneta de este Municipio Mat. AIC 1974, en Moreira Automóviles RUT 110118010011.
- 2) Comuníquese lo resuelto a : Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

  
CLAUDIO DUARTE  
Alcalde

  
FIORELLA MELO  
Concejal

MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

  
VALERIA ANDRADE  
Concejal

ALEJANDRO MATIAUDE  
Concejal